

Guayaquil, Marzo 15 de 2006

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
MOCONSA, CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.**

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario Principal de, **MOCONSA CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.** he examinado los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 2005, esto es el Estado de Situación Financiera el mismo que es responsabilidad de la administración de la Compañía.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores: de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio; También como parte de mi exámen he comprobado el sistema de control interno de la Compañía a fin de establecer el nivel de confiabilidad de los registros contables, conservación y custodia de los bienes de la Compañía; el control interno es satisfactorio.

Informo a ustedes, que los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, por lo que me permito recomendar la aprobación de los mismos.


Ing. Hector Goya Villacís
COMISARIO

